

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año X — II LEGISLATURA — 21 ENERO 1991 — Número 60 - B Página 1841

Presidente:

ILMA. SRA DOÑA CARMEN CALDERON GUTIERREZ

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

CELEBRADA EL DIA 21 DE ENERO DE 1991

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA DE LA ASAMBLEA REGIONAL,
CELEBRADA EL DIA 21 DE ENERO DE 1991.

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia del Consejero de Cultura, Educación y Deporte, de conformidad con el acuerdo de la Mesa de 9 del presente mes y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 167 del Reglamento, a fin de informar a la Comisión sobre la situación actual y proyectos de futuro de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte.

(Comienza la reunión a las diez horas y diez minutos).

LA SRA. PRESIDENTE (Calderón Gutiérrez): Buenos días, Sras y Sres. Diputados. Se abre la sesión para tratar el único punto del orden del día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Educación y Deporte, D. Rafael de la Sierra, conforme al acuerdo de la Mesa del 9 del presente mes, y al amparo a lo dispuesto en el Artículo 167 del Reglamento, a fin de informar a la Comisión sobre la situación actual y proyectos de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte.

Esta Presidencia felicita al Sr. de la Sierra González, por su recientemente nombramiento como Consejero de dicha Consejería, y agradece su presencia ante esta Comisión, así como a los Altos Cargos que le acompañan,

los Sres. D. Francisco Javier López Marcano, Director Regional de Deporte, Juventud; y D. Joaquín Martínez Cano, Director Regional de Cultura.

A continuación, se propone que esta reunión informativa, que se celebra como anteriormente se ha indicado, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 167 del Reglamento, se inicie con una primera intervención del Sr. Consejero, y en virtud de lo que dispone ese artículo, se puede suspender la Sesión por un breve periodo de tiempo, para que seguidamente los Portavoces del Grupos y Diputados de la Comisión puedan preparar las preguntas y formulaciones que tengan a bien hacer al Sr. Consejero.

La la reunión finalizará con la posterior contestación, por parte del Sr. Consejero, a dichas preguntas, aclaraciones u observaciones, así como si tiene a bien el Sr. Consejero, en algunos temas puntuales ceder la palabra a los Sres. Directores Regionales que le acompañen. En cualquier caso, los Sres. Diputados han de tener en cuenta que esta Comisión se inicia con una limitación de tiempo evidente, puesto que a las doce hay a Junta de Portavoces. Por tanto, estamos limitados por esa reunión, con lo cual yo rogaría Sr. Consejero, que su intervención no se extienda más allá de una hora, hora y cuarto, con la finalidad de que los Señores Diputados, los Portavoces de los Grupos, puedan formularle las preguntas que tengan a bien realizarle.

Sin más preámbulo, esta Presidencia concede la palabra al Sr. Consejero de la Sierra González.

Muchas gracias.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Bueno días, Sras. y Sres. Diputados.

Esta comparecencia responde a la voluntad del Consejo de Gobierno, así manifestada por todas las Consejerías, de dar cuanto antes, aún a riesgo de que no tengamos quizás datos tan completos, una impresión de la situación de lo que es cada una de las Consejerías, y también un anticipo de lo que van a ser los proyectos, que nos van a guiar en estos meses, en los que vamos a hacernos cargo de la Consejería.

En vez de hacer una exposición global, tanto de la situación actual, como

de los proyectos, yo he preferido sistematizar la exposición, analizando punto por punto cada uno de los aspectos de la Consejería, y exponiendo a grandes rasgos la situación actual y los proyectos de futuro.

Empezando por el tema de lo que pueda ser acción cultural, cultura en carácter estricto, nosotros nos hemos encontrado con que las actuaciones de la Consejería de Cultura, en nuestra opinión, carecen de una auténtica filosofía concreta de actuación, que diera coherencia y continuidad a los diversos programas que en ella se desarrollaban. En ese sentido, también hemos observado, -nos parece-, que las subvenciones, no estaban concedidas con criterios de apoyos a programas concretos, o a subvenciones concretas, con lo cual no contribuían a desarrollar una política previamente preconcebida, tampoco se sabía si en realidad, esas subvenciones, esas ayudas, cumplían el fin para el que iban destinadas. Y, en tercer lugar, no podían ser controladas a posteriori, porque precisamente por esa falta de un objetivo inicial, y quizás también una anormalmente excesivo dirigismo, excesivas actuaciones creadas directamente desde la propia Consejería.

Nos hemos encontrado con una situación, que luego comentaremos, de deterioro, de determinado Patrimonio desde el punto de vista histórico artístico, y desde otros puntos de vista, en alguno de los cuales ya hemos realizado el oportuno estudio, que pasaremos a comentar.

El objetivo de la Consejería de Cultura, en este sentido, es desde el punto de vista del equipo que ha asumido su gestión, el entronque con la tradición cultural de Cantabria, orientada hacia una cultura, entendida como situada en el mundo actual, y orientada hacia el futuro.

Partiendo de la idea primera, de que en la sociedad existen suficientes iniciativas de tipo cultural, suficientes agrupaciones y asociaciones de personas con inquietudes culturales a las cuales la Consejería debe apoyar; a las cuales debe potenciar, y a las cuales la Consejería debe dotar de la infraestructura adecuada para que desarrollen sus funciones de acuerdo con los que nosotros entendemos que es la política cultural adecuada, como antes la hemos definido.

En cuanto a las actuaciones concretas, que ya desde la Consejería se han planteado, para enfocar en estos meses, en los que vamos a tener la gestión, podemos enunciar los siguientes aspectos.

La convocatoria de la Bienal de Pintura, María Blanchard; la convocatoria del Certamen de Cerámica; establecimiento de convenios con asociaciones de ceramistas, pintores, escultores, etc.; exposiciones de ceramistas cántabros que asistirán a las exposiciones de Gijón y Avilés, continuación de exposiciones en la Sala María Blanchard, fundamentalmente de montajes actuales de artistas cántabros; continuar con las exposiciones en la Sala Pancho Cossio, orientada fundamentalmente a los artistas noveles, también de Cantabria; readaptar y sanear a la vista de las humedades que existen en el Torreón de Cartes, orientado a las exposiciones de artistas cántabros.

En el tema de las Casonas del Aguila y la Parra, en este momento, mantener el criterio de realizar en ellas exposiciones de carácter etnográfico a salvo que en su momento se le dé un destino más definitivo.

Intentaremos conectar y potenciar todo el movimiento de música o de folklore Regional, realizado por grupos de características modernas, o actualización del folklore, con la posible edición de un catálogo y un disco de los grupos más interesantes. Se seguirá con el convenio de música coral, a la agrupación de corales, intentando crear el "día internacional de la Música", marzas, villancicos, etc. Se continuará con el programa de divulgación teatral con destino a los niños, y se concederán ayudas indirectas que permitan el montaje de obras por parte de los grupos cántabros; y con respecto a la danza, se intentará el establecimiento de un convenio con la Asociación de profesionales de la danza, para potenciar la creación de un Grupo, en principio aficionado, que pueda ser el núcleo de un grupo profesional de danza en Cantabria.

Se fomentará el estudio y recuperación de nuestra historia, en cuanto a etnografía y folklore, colaborando con aquellos grupos e instituciones que trabajan en estas áreas. Se creará un nuevo concepto de becas y ayudas, orientadas a que los artistas de Cantabria, tanto profesionales como aficionados y de cualquier área cultural, realicen estudios, amplien conocimientos, y desarrollen actividades sobre programas de cualquier carácter, dentro y fuera de Cantabria.

Se concederán ayudas a las agrupaciones, instituciones culturales que para desarrollar su vida cultural necesiten la colaboración y ayuda de las

Instituciones Regionales colaborando en proyectos de remarcado interés cultural. Se realizará un convenio con la Dirección Regional de Cooperación Cultural del Ministerio de Cultura, para cofinanciación de un programa de desarrollo socio-cultural de la parte sur del Pantano del Ebro, concretamente en el Ayuntamiento de Valderredible, con una inversión aproximada, por cada parte, superior a los 5 millones de pesetas.

Dadas las características de la Consejería, a la escasez de medios, se plantea la posibilidad de discutir y plantear a la Asamblea, el Proyecto de Ley de mecenazgo, que sería complemento adecuado para el desarrollo para esta política cultural, dado los escasos medios económicos de que disponemos.

En cuanto al Palacio de Festivales, hablo luego detenidamente de su uso y utilización, cuando acometemos su estado actual. Se iniciarán convenios, orientados fundamentalmente a la formación del profesorado, en este sentido cultural. En ese sentido, además, tenemos la idea de desarrollar un plan mediante becas, y posiblemente concursos; todavía está por definir, el sistema que fomenten los escolares y en los centros el estudio de su entorno geográfico, desde el punto de vista actual, y desde el punto de vista histórico. Se apoyará al Día Infantil de Cantabria, y otras iniciativas que se puedan plantear en el mismo sentido.

En cuanto al Patrimonio, creemos que la situación actual de nuestro patrimonio cultural en el más amplio sentido, es, podríamos decir que lamentable. En algunos casos, desgraciadamente, en cuanto a lo que puede ser el patrimonio propio de la Diputación Regional de Cantabria, se ha procedido a una restauración inadecuada, y sin criterio. Es el caso de algunos castillos, algunos dicen que con el criterio, de cien castillos, que es el que se ha aplicado en algún caso.

Y en cuanto a Patrimonio Civil, al patrimonio no propiedad de la Diputación Regional de Cantabria, la verdad es que no se ha hecho casi nada, pero además, carecemos prácticamente de medios para realizarlo. Se ha hecho un programa de restauración del patrimonio religioso, en el cual quizás, la mayor crítica que podemos hacer desde nuestra posición, y desde lo que hemos visto hasta ahora, es el hecho de que no se hayan aplicado los fondos con criterio de recuperación de patrimonio desde el punto de vista artístico, sino que se haya hecho con los criterios de recuperación del patrimonio desde el punto de

vista de su utilidad, desde la entidad, en este caso la Iglesia, que los utiliza. En ese sentido la voluntad de la Consejería está en realizar una serie de acciones que paso a resumir: Desde el punto de vista legislativo, protección legal de los bienes de interés cultural por medio de una política de incoacciones y declaraciones, en la aplicación de la Ley de Patrimonio de 1985.

Exigir el cumplimiento de la legislación vigente en materia de obras a través de la Comisión Técnica para el Patrimonio Arquitectónico; control de las actividades arqueológicas ordinarias, de urgencia y catalogación de la arquitectura Regional.

En cuanto a las medidas económicas, un programa de protección del patrimonio arqueológico, campaña de excavaciones ordinarias de urgencia y cerramiento de cuevas con arte parietal. Tenemos que saber, que en Cantabria, existen aproximadamente unas 700 cuevas, de las cuales aproximadamente, solamente me parece que 7 u 8 están realmente protegidas.

Establecimiento de convenios con fines de restauración del Patrimonio general, y en ese sentido, insistiríamos también en lo que antes comentamos sobre la ley de mecenazgo. Y pensamos realizar el inventario de patrimonio, mueble religioso.

En cuanto a las medidas educativas sobre divulgación, difusión del Patrimonio por medio de publicaciones. Realizaremos un curso en la Escuela de la Función Pública sobre la Ley de Patrimonio, e insitiremos en la realización que a nosotros nos parece una indemnización interesante de los itinerarios escolares.

En cuanto a nuestro Patrimonio Arquitectónico, hay que diseñar, y en eso vamos a decidir los próximos meses, un plan de restauración del Patrimonio Civil; hay que sentar las bases de una posible ley que regule la adjudicación de subvenciones a particulares que son propietarios de bienes de interés cultural, elaboración de inventarios, planteamiento general, que es la actuación de equipos multidisciplinares, que aunque supondrán un relativo coste económico, realizarán una función en este momento, que para nosotros es imprescindible. Hay que desarrollar el Plan Integrar de Restauración de los conjuntos históricos de Santillana del Mar, de Carmona y Tudanca.

Sería necesario dotar de infraestructura ra de personal el Gabinete de Arquitectura, por medio del sistema tradicional o quizás por la creación de algún otro tipo de institución, que permitan no sólo actuaciones puntuales, sino un seguimiento permanente del estado del patrimonio de su recuperación. Sería necesario redactar planes especiales de protección en conjuntos históricos a medias con los Ayuntamientos, en colaboración con ellos; y desde luego, es necesaria la realización de convenios de colaboración en materia de Patrimonio con el Ministerio de Cultura y otras instituciones. En ese sentido, existían hasta ahora reuniones periódicas de la Comisión Nacional para la Conservación del Patrimonio Histórico Artístico, de donde solían surgir proyectos de convenios y realizaciones concretas en proyección al patrimonio, a las que según mis noticias, últimamente, prácticamente no se asistía.

En cuanto a la Sección de Arqueología, estrictamente, no necesito referirme a la situación precaria en la que se encuentra el Museo Regional de Prehistoria y Arqueología, desde luego con una ubicación inadecuada, con poco sitio, con lo cual uno de los objetivos, sería plantear el cambio de ubicación del Museo de Prehistoria. Así mismo, es necesaria la convocatoria para cubrir la plaza de Director, que lleva tiempo esperando, y así mismo la de un técnico arqueólogo que falta en su plantilla. Sería conveniente invertirlo, hablamos siempre del problema económico en el parque arqueológico de Julióbriga. Sería necesario así mismo la creación del Archivo Fotográfico, nuestro Patrimonio Cultural Arqueológico. Hay que definir también claramente, y en ese sentido, por lo menos, realizaremos por el sistema que sea un estudio de posibilidades sobre la Necrópolis de Santamaría de Hito, en este momento totalmente tapada.

Estructurar un área de documentación arqueológica que coordine el programa de comunicaciones fijas o alternativas. Dotación de arqueólogos fijos, que permitan un seguimiento de los diferentes programas de actuación arqueológica. Y el tema concreto, dotar de guía y cerramientos adecuados a las cuevas de mayor interés arqueológico.

Desde el punto de vista de la Educación, a pesar de que aún no están transferidas las competencias en Educación, creemos que la Consejería, sí pueda hacer labor, en campos concretos como se hace en todas las Comunidades Autónomas. En ese sentido, y según me indican en el Servicio correspondiente, y yo hasta cierto punto he podido comprobar, prácticamente no existen

convenios con el Ministerio de Educación, en contra de lo que está ocurriendo en todas las Comunidades Autónomas del Estado. Lo cual para nosotros sería, además, quizás un entrenamiento adecuado, que prepararía la asunción de las competencias en Educación, que evidentemente, aunque en este momento se haya retirado el proyecto de ley de la Asamblea Regional, es evidente que es un objetivo a conseguir a corto plazo.

Incluso el Proyecto de Escuela-Taller, que ha aparecido en los dos últimos presupuestos, la Escuela-Taller Regional, toda la consignación económica que estaba destinada a la Escuela-Taller pasó a otros objetivos, y éste es un proyecto que todavía prosigue durmiendo en los "sueños de los justos".

En el nuevo Presupuesto, los nuevos criterios que van a inspirar la acción de la Consejería, están precisamente orientados a la elaboración de convenios con el Ministerio de Educación, con las posibilidades económicas y los planteamientos que nosotros hagamos con el Ministerio, y que podrían ocupar los siguientes aspectos: Programa de colaboración para la formación del profesorado; educación ambiental, educación artística; formación de medios audiovisuales; educación para la salud; educación del consumidor; educación deportiva; el programa de colaboración en el tema de escuela de adultos, donde seguiríamos en todo caso también con la colaboración y apoyo que prestamos a las aulas de la tercera edad, las aulas taller que ya hemos comentado. La colaboración en programas de equipo psicopedagógicos, programa de planificación educativa, programas de enseñanzas medias y educación técnica profesional, programa de colaboración en torno al Conservatorio de Música que luego hablaremos con más detalle, programa de instalaciones y equipamiento escolar, que también hablaremos con más detalle en su apartado, y programas de formación, como decía en materia deportiva.

Seguiremos en Educación, -como comentaba- apoyando los itinerarios didácticos, la investigación del entorno, y a apoyar los temas normales con son la U.N.E.D., el convenio REVINET y el Conservatorio.

Al Conservatorio de Música, Jesús de Monasterio, le hemos dedicado un apartado especial, ya que después de la visita, posterior a mi presencia en el concierto de fin de año de los alumnos del conservatorio, tengo que decir que la situación del Conservatorio Jesús de Monasterio, no es lamentable, es auténticamente vergonzosa. Yo creo que eso debe ser, como en definitiva podría

indicar cuál es la idea que el Gobierno Regional tiene sobre la cultura musical y la formación musical de los jóvenes de Cantabria, creo que es un tema que hay que acometer con toda urgencia, porque es una situación que no se puede mantener. Yo he encargado, un informe gráfico para presentar al Consejo de Gobierno, ya que no puedo llevar allí a todos los Consejeros para que vean la situación en la que se encuentra, y puedo pasar para que los Señores Parlamentarios lo vean, para que vean la situación en la que se encuentra parte del Conservatorio. Faltan fotos de otros sitios, allí encontré una aula donde estaba descubierto el techo, con unas tuberías de aguas negras, cayendo agua sobre un caldero, y en otra clase donde se habían caído las rosetas del techo, afortunadamente cuando los niños no estaban allí. La situación es lamentable. Y, en ese sentido, uno de los primeros objetivos, tiene que ser el cambio urgente de ubicación. Así mismo, nosotros creemos que se debe dar definitivamente orientación también al Conservatorio desde el punto de vista estructural.

En ese sentido, el nuevo equipo no tiene todavía una idea de lo que va a hacer en concreto, simplemente de las alternativas que existen, y que estudiaremos en los próximos días. Una de ellas sería, evidentemente, la colaboración con el Ministerio de Educación para la consecución de un Conservatorio Estatal, que tendría la ventaja de que lógicamente luego este Conservatorio sería transferido dentro de breves fechas a Cantabria. En segundo lugar, existe la posibilidad de colaboración con la Universidad, creando la Escuela Superior de Música, y, al mismo tiempo, creando dentro de ella lo que podría ser a nivel funcional el Conservatorio; está también el problema de la posible unificación de los dos Conservatorios existentes, tema que simplemente enuncio, como posibilidad, cosa que sé que engendra polémicas encendidas, pero en todo caso sí que tenemos que orientar una solución del Conservatorio a breve plazo.

Comunico, también, que en el Conservatorio existen tres procesos judiciales, están impugnadas las elecciones sindicales, están impugnadas y ya decididas en contra del Conservatorio las elecciones al Consejo Escolar, y está presentada la demanda por los profesores cuya situación, no se si conocen, pero es una situación en la cual tenemos, creo que son 33 profesores, de los cuales solamente 7 son fijos. En este sentido, la situación del profesorado, ninguno de los profesores es profesor por oposición, ya en 1985 el Patronato acordó junto con el Ministerio establecer las bases y convocar un

concurso oposición; se hicieron todos los trámites, oída la publicación en el B.O.E., pero el Consejo de Gobierno suspendió la convocatoria. Hay 33 profesores, de los cuales únicamente 7 tienen contrato, y, en este momento, existe una posibilidad de volver a hacer la convocatoria para cubrir las plazas existentes. Posiblemente, el nuevo equipo vaya a llevar a la práctica.

En cuanto a la situación económica, los recursos derivados del presupuesto que el año pasado ascendieron a 60 millones han resultado totalmente insuficientes. El presupuesto para el año 1991, se plantea en 93 millones de pesetas para la Consejería. A efectos de datos, y para que se vea la importancia que tiene el Conservatorio, que no es un tema menor; hay 1.587 alumnos en Santander, a parte de las Escuelas de Música diseminadas por toda la Región. Reinosa 119; Colindres 74; Laredo 83; Santoña 56; Solares 66; Castro Urdiales 137 alumnos; el Astillero 45; San Vicente de la Barquera 66; Torrelavega, el centro adscrito 568.

En Deporte, los criterios en los cuales se basará la Consejería serán: Primero apoyo del deporte base; es decir, apoyo de la iniciación a la práctica del deporte, y de favorecer los medios para la práctica del deporte. En ese sentido, vamos a seguir con el Plan de instalaciones descentralizadas, o por mejor decir, con los planes. Tanto el Plan Regional, como el plan que se realizó a última hora en convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia, y procurando que la nueva orientación de la política de la Consejería de ayuda a la construcción de pabellones, de cara a los Ayuntamientos, se basa en una colaboración, y en una participación de ambas instituciones, evitando como ha ocurrido en algunas ocasiones, se creen discriminaciones, entre algunos ayuntamientos que tienen totalmente financiada la construcción de instalaciones deportivas, otros que la tienen en participación con la Diputación Regional, y otros que la tienen que hacer exclusivamente a su costa.

En segundo lugar, la política de instalaciones descentralizadas por sí misma no es suficiente; porque, en este caso, existen multitud de instalaciones cuyo uso, o no es el adecuado o no es el suficiente. En ese sentido, creemos que se debe de ir a una política adecuada de monitores deportivos; y se debe de ir a una política de formación del profesorado, desde el punto de vista deportivo, como hemos comentado antes, posiblemente mediante la realización de un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia, y existe la posibilidad de convenio con el Ayuntamiento de Santander, para

desarrollar una política común, sobre la de base de las escuelas deportivas del propio Ayuntamiento. Por otra parte, es necesario una política también de grandes instalaciones en las que no sólo debe apoyarse el deporte de base, sino también el deporte de élite, que sirve de tirón y de enganche a los jóvenes para la participación en el deporte. En ese sentido, resumo lo que consideramos tres prioridades en el tema de grandes instalaciones, o cuatro para ser más exacto. El Pabellón de Santander, que es una vieja aspiración del deporte Regional, podríamos llamarlo Pabellón de Cantabria, ya que realmente daría cobijo a todo tipo de acontecimientos, de grandes acontecimientos deportivos para toda la Región; que tenga una capacidad que supere los 4.000 espectadores, y que condicionan cualquier crecimiento y desarrollo posterior en desarrollo de equipo. En ese sentido hay varios proyectos, uno de ellos del Ayuntamiento de Santander, otro parece ser, aunque yo no le conozco, del Consejero Superior de Deportes, y hay otro de la Diputación Regional remitido al Consejo de Deportes que no ha sido aceptado. Tendremos una reunión en los próximos días, con el Consejo Superior de Deportes; entre el Consejero Superior de Deportes, el Alcalde, y la propia Consejería para procurar definir y decidir la construcción del Pabellón de Santander.

Hay un proyecto del Centro de Alto Rendimiento de Atletismo en la Albericia, para el que parece ser, -eso lo confirmaré en Madrid- en la reunión con el Consejo Superior de Deportes se aportaba el 100 por 100 de su coste económico, y por razones que no conozco no se ha llevado a la práctica.

Finalmente, existen en estos momentos en construcción el Centro de Alto Rendimiento de Remo y Piragüismo de Reinosa, como continuación a las inversiones realizadas en el embalse del Ebro, donde podría integrarse perfectamente, el Centro de Alto Rendimiento en las instalaciones de remo que se está contruyendo en el pantano, y con una orientación en ese sentido, de la Residencia Alto Ebro de Reinosa, que en este momento, como habrán visto en el informe que he pasado, se encuentra totalmente deteriorada.

Y finalmente, habría que pensar, en ese sentido vamos a trabajar con el Consejero Superior de Deportes, en la realización de eventos deportivos de máximo nivel.

(...sin grabar parte de esta intervención...) pero también como enganche de los deportistas, o de los jóvenes en el deporte; y en ese sentido nos orientaremos a la organización de actividades y eventos deportivos de máximo

nivel. Evidentemente, donde estamos más próximos al deporte espectáculo que al deporte de base y en esa función, dentro de la estructura deportiva, es la de contrastar marcas y mostrar el nivel del deporte regional. Esto genera, esperamos, emulación y motivación en los deportistas menos cualificados y enganche para los que quieran dedicarse al deporte.

Y luego, la política de becas y ayudas que creemos que tiene que ser especialmente significativa en el caso de nuestros deportistas olímpicos; para lo cual vamos a realizar un Programa especial y singular, dentro de las posibilidades presupuestarias, ya que según me comunican por todos los caminos, nuestros deportistas olímpicos están en una situación de inferior trato, o de peor trato, que deportistas olímpicos de otras regiones; como por ejemplo, puede ser Cataluña o Andalucía.

Intentaremos dar una intención finalista a las subvenciones que se concedan. Es decir, apoyaremos proyectos e iniciativas concretas, que entren dentro de lo que se ha definido como política de la Consejería y que, luego, nosotros podamos controlar, huyendo de la impresión de caritas deportiva; que reparte exclusivamente subvenciones, sin objetivos y sin controlarlo. Y subvencionaremos también la práctica deportiva.

Ayer domingo, ha comenzado una de las iniciativas en este sentido de facilitar la práctica del deporte a los jóvenes deportistas; con la puesta en funcionamiento de los autobuses blancos, que son autobuses subvencionados por la Consejería y orientados fundamentalmente a jóvenes y personas federadas, para la práctica del esquí. Autobuses blancos que a medida que transcurre el año, se convertirán en autobuses verdes, o en autobuses azules; bien para la práctica del montañismo, o el senderismo; bien para la práctica de actividades deportivas relacionadas con la mar. Es decir, que va a ser una campaña que no se reduce a subvencionar el deporte del esquí, sino que se va a seguir subvencionando muy distintas actividades.

En Deporte, evidentemente, seguiremos con la misma política que he anunciado antes, de búsqueda de patrocinio de empresas privadas, para colaborar a desarrollar esta política, con los recursos escasos que tenemos.

Finalmente, es política de la Consejería el apoyo del deporte autóctono, ya que entendemos que existen una serie de realidades que tienen un componente

deportivo, pero también un componente cultural y de tradición, que nosotros entendemos que se debe potenciar, mantener y desarrollar; y teniendo la idea de que el deporte autóctono debe ser un concepto que tiene que evolucionar con el tiempo; y en ese sentido, no sólo consideramos deporte autóctono los bolos, sino puede ser perfectamente el remo, podemos considerar perfectamente la vela, o podemos considerar algunos deportes que están totalmente integrados ya en lo que es el componente geográfico, o histórico de la realidad regional.

Hay un tema al que pretendemos dedicar un gran esfuerzo, que es el tema de la medicina deportiva. Con un esquema que posiblemente esté sujeto a modificación, pero que nos sirve de primer documento de trabajo. Los objetivos serían el control y seguimiento de los deportistas de Cantabria en su práctica deportiva habitual a todos los niveles. Los niveles serían; nivel de iniciación en escuelas deportivas, colegios, federaciones etc.; y el nivel de alta competición para los deportistas acreditados en deportes olímpicos y asimilados.

Se desarrollaría también una política de colaboración con los ayuntamientos, de manera que esta política de medicina deportiva fuera, no de la Diputación Regional, sino una política relacionada directamente con la actividad de los ayuntamientos, que en algunos casos ya están desarrollando esta política y nos han pedido la colaboración.

En ese sentido, queremos desarrollar un simposium sobre medicina deportiva en Cantabria, a desarrollar antes del mes de mayo. Y el objetivo, como un primer objetivo de este equipo, sería ampliar en lo que podamos de acuerdo con los medios económicos, el control y seguimiento de los deportistas que se inician en la práctica del deporte.

En este momento, hemos constatado que existen deportistas de cierto nivel -estamos hablando de deporte infantil o juvenil-, que realizan deporte de alto esfuerzo y de alto rendimiento, sin haberse hecho en absoluto ningún tipo de análisis y sin ningún tipo de certificado de aptitud médica para la práctica del deporte.

Finalmente, pretendemos iniciar una política de seminarios y reuniones técnicas; que si es caso luego en preguntar algo, entramos en mayor detalle.

Sería necesario también ir a una organización administrativa de las federaciones, que están bajo la tutela de nuestra Consejería.

Es inadecuada, en este sentido, la sede de la calle San Fernando; aunque reconocemos que ha cumplido unos fines que eran necesarios en su momento. Pero creemos que hay que ir claramente a lo que se puede denominar la Casa del Deporte, donde estén ubicadas todas las federaciones que quieran estar, como es lógico y que puedan beneficiarse de lo que puede ser la economía de escala de determinado tipo de infraestructura, que se establezca con carácter común y evite la duplicidad de gastos.

Y finalmente, a título anecdótico; pretendemos hacer un concurso de ideas para la equipación de los equipos regionales, con la idea de unificar -si se puede-, el equipamiento exterior, los colores, la forma de los equipos regionales, cuando acuden a competiciones fuera de nuestra Región; no está unificada y que en algunos casos, por la impresión que damos, por falta de medios económicos, o por la genialidad de algún Presidente de federación, es lamentable.

Finalizado el tema de los servicios, voy a analizar cuatro o cinco situaciones que yo creo que son de interés; comenzando por el Palacio de Festivales.

El Palacio de Festivales puede analizarse desde distintos puntos de vista. Evidentemente, el Palacio de Festivales tiene un análisis desde el punto de vista de las necesidades de Cantabria y de la colaboración del Palacio de Festivales a su cumplimiento. Aparentemente, vista la situación del Conservatorio de Música, no parece razonable un Palacio que al final no sabemos si nos va a costar 6.000 ó 7.000 millones de pesetas con todo su entorno, tiene justificación al lado de unas instalaciones de un Conservatorio de Música, o de unos museos, o de una escuela de teatro, en las condiciones en las que se encuentra.

También, desde el punto de vista de la filosofía de su construcción, que como todo el mundo sabe se inició como un Auditorium y que ha acabado en un Palacio de Música, Opera, congresos y exposiciones; con lo cual, ni cumple las funciones de Palacio de Música, ni de Opera exactamente, ni de Congresos de ninguna manera, ni posiblemente de exposiciones y que ha complicado

extraordinariamente su costo; nos encontramos con una instalación que nosotros, en su momento, no hubiéramos construido, pero que, sin embargo, la tenemos ahí, prácticamente acabada y tenemos que darle un contenido y un destino en este momento.

La situación concreta en la que se encuentra a la hora de finalizar la instalación es la siguiente: está a falta de ultimar determinados tipos de detalles, como, por ejemplo, poner la moqueta, acabar de pintar -parece que está bastante destrozado de los congresos que se han celebrado-, hay sillas pintadas con bolígrafo, hay colillas apagadas en la moqueta, hay deterioro de las columnas; y, sobre todo, tenemos que modificar la ubicación de las sillas, la ubicación de las butacas de la sala grande del Palacio de Festivales. Este un problema achacable, evidentemente, a los técnicos -a quien sea-, porque parece ser que se olvidaron que las butacas, que tienen todas calefacción individual, tenían unos ocho centímetros -aproximadamente-, más de volumen podríamos decir; entonces personas ya -como yo, que tampoco soy persona muy alta-, no cabemos en las butacas. Esto lo reconoce ya todo el mundo y tenemos que ir a modificar la estructura del Palacio del Festivales.

Se nos han dado varias alternativas; hemos decidido una que reduce la capacidad aproximadamente de 1.800 butacas, a unas 1.630 butacas; es decir, se pierden aproximadamente 170 butacas. Esperamos que las obras comiencen el 3 de febrero y no sabemos cuándo pueden acabar. Y no sabemos cuándo pueden acabar porque, sí sabemos el tiempo que se tarda en realizar la obra de modificación de la sala, que nos cifran en 50 ó 60 días, y que apurando y presionando, yo creo que se podría realizar en menos tiempo; pero es que resulta que no tenemos información ninguna de los congresos que, en este momento, hay concertados entre la Diputación Regional y las distintas Instituciones de muy diversos tipos. No tengo ningún dossier en este momento en la Consejería, que yo sepa, salvo que esté escondido, donde estén los Congresos que hay contratados.

Se envió en su momento un informe, donde aparecía el Congreso del Banco de Santander, o la Junta General, que se celebra los días 1 y 2 de febrero, y no tenemos congresos hasta mayo. Cortándome el pelo, me tuve que enterar que había un Congreso de peluqueros; y recientemente hemos recibido la notificación de otro Congreso el 1 de mayo, concedido de manera aparentemente verbal.

En esa situación, yo planteé al Consejo de Gobierno, incluso, que se suspendiesen todos los Congresos a fin de crear una cierta inquietud, que hiciera a las personas a las que se les hubiese concedido el Palacio, que se dirigieran a nosotros. Y, en este momento, aprovecho para hacer este llamamiento, ya que tenemos aquí a la prensa; para instar a toda la persona que tenga concedido el Palacio de Festivales, que se ponga en contacto con la Consejería; porque aunque sea lamentable, en este momento no tenemos información de cuáles son los Congresos concedidos.

Tampoco gran parte de los Congresos saben las cantidades que tienen que pagar por la utilización, los servicios de que consta el Palacio, etc.

Por otra parte y finalmente, se ha concedido el Palacio sin que esté terminada la obra; con lo cual no está hecho un informe de la seguridad del Palacio, no se ha comprobado que todos los servicios funcionan; y se estaban realizando los Congresos, prácticamente, sin ningún tipo de información en este sentido. Yo lo que he hecho -porque tampoco podemos suspender todo-, ha sido pedir a los técnicos, y así lo han hecho, un informe de que el Palacio está en condiciones adecuadas, desde el punto de vista de seguridad, para desarrollar Congresos, o por lo menos los Congresos que están previstos.

Si todo ocurre con normalidad, si solamente tenemos los Congresos del 1 y 2 de febrero, del 16 y 17 de marzo y del 1 de mayo; luego, hay otros el 24 y 25 mayo y otro del 27 al 31; podemos tener terminado el Palacio de Festivales en condiciones de ser inaugurado, en la segunda quincena del mes de abril. Pero todo, como hemos visto, incondicional.

En cuanto a su funcionamiento, evidentemente, nosotros tenemos que conseguir que el Palacio de Festivales se integre en lo que es la vida cultural de Cantabria; atendiendo así a manifestaciones culturales, artísticas de primer nivel, es evidente; pero también que cumpla una función didáctica, una función a un nivel más bajo y que dé oportunidad de manifestarse y de expresarse a los distintos colectivos artísticos que existen en la Región; coros, orquestas, etc.; dar oportunidad a la gente, a las personas y a los grupos que están desarrollando una política artística en Cantabria; la danza, etc.

Es difícil precisarlo, pero nos parece que si el Palacio de Festivales funciona -y eso habrá que considerarlo a efecto de los Presupuestos-, no nos supondrá menos de 600 millones de pesetas de coste anual. Incluido contrato de mantenimiento. En este momento, en la Comisión de Investigación, y desde luego el déficit que supondrá el funcionamiento normal del Palacio, la estructura, la infraestructura que hay que crear en el Palacio y las actuaciones que en muchos casos, sobre todo las grandes actuaciones, evidentemente serán deficitarias.

Se piensa la creación de -para el funcionamiento-, y en ese sentido están los Estatutos y la Ley correspondiente, de la creación de Sociedad Anónima de Gestión del Palacio de Festivales, entendiéndose que la Sociedad Anónima es el instrumento jurídico que mejor responde a las necesidades de gestión del Palacio de Festivales, donde evidentemente, se piensa en el nombramiento de un Gerente con características de Gerente desde el punto de vista empresarial, asistido por un equipo técnico, un equipo artístico y un equipo económico, que son los que tienen que dar contenido a los Programas y las iniciativas, y la política en definitiva, que defina la Consejería de Cultura. En este momento también, se está a la espera de iniciar las expropiaciones correspondientes del entorno, para la urbanización total de la zona.

Otro tema importante de la Consejería, sobre todo por su costo, es el Pabellón de Cantabria en la exposición de Sevilla de 1992. En este momento, tenemos un retraso de aproximadamente 10 meses, ya que a efectos del planing que se había confeccionado, estamos en marzo de 1990. El Consejo de Gobierno ha tomado la decisión; fundamentalmente, porque no había tiempo para otra cosa; de asumir, primero el anteproyecto y luego el proyecto básico que en su momento aprobó ya el Consejo de Gobierno anterior, aunque digamos que la cantidad excedía -ése es un tema estrictamente jurídico de contratación directa-, esos temas se han solucionado en estos Consejos de Gobierno, y ha sido presentado ya a los responsables de las distintas Consejerías; de Turismo, de Cultura y de Presidencia -Contratación y Compras, fundamentalmente-, el proyecto básico del pabellón.

Una vez analizadas las distintas alternativas que plantea, desde el punto de vista económico y de utilización, lo daremos a conocer y se iniciarán los trámites, desde el punto de vista administrativo estricto, de Concurso de adjudicación de proyecto definitivo y de proyecto de ejecución. El costo

inicial; aunque no está definido porque hay diversas alternativas, el costo de construcción se cifra en unos 400 millones de pesetas; el equipamiento aproximadamente, 350 millones de pesetas o 400; y, luego, existe todo lo que puede ser el funcionamiento y desarrollo de actividades normales dentro de la Expo, que eso no se puede definir. Desde luego, no serán menos de 300 millones, lo superará casi con toda seguridad, pero hay muchas variables que todavía no conocemos; entre otras alojamiento -al parecer muy complicado-, los sistemas que se sigan para atender diversas necesidades, como puede ser el catering, o pueden ser diversas cosas, que se pueden hacer desde Cantabria o desde Sevilla.

El pabellón es aprovechable al 100%, lo que pasa que el traslado y el desmontaje, puede suponer una pérdida de un 25 ó 30 por ciento según los técnicos. Es recuperable todo lo que supone el equipamiento interior; y según un plan de ejecución de actividades que nos han presentado, lo que puede suponer el costo de la presencia en Sevilla, podría ser recuperable. En ese sentido, habría que vincular a las empresas de la Región y a diversos Organismos, y luego realizar un programa de actividades rentables, en lo que sea posible, desde el punto de vista económico para recuperar la inversión del funcionamiento.

En cuanto a otro tipo de organismos, dependientes de la Consejería, nos hemos referido ya al Museo de Prehistoria y Arqueología. El Museo Marítimo, entendemos que, según nos manifiestan, no ha habido relación de proyectos conjuntos entre la Consejería y el Museo, que ha realizado su actividad en colaboración con el Ministerio correspondiente y otros organismos de la Administración Central. Pero entendemos, desde nuestro punto de vista, que la orientación es correcta, y lo único que intentaremos es plantear proyectos de colaboración conjunta.

El Museo Etnográfico, entendemos que en este momento, dentro de lo que es la situación de nuestro Patrimonio y de nuestras instalaciones, cumple su función. Próximamente se producirá la jubilación del Director, y en ese sentido nos tendremos que plantear la sustitución o la alternativa. Es el único itinerario didáctico que cuenta con documentación escrita, con folletos, etc.

Como he dicho, el Museo de las Comarcas del Aguila y de la Parra, seguirán

con sus programaciones y orientación etnográfica y de folklore, al menos por ahora.

Y luego existe la situación de nuestros albergues. La situación de nuestros albergues es también muy deficiente; en principio, no tienen una idea conjunta de utilización. Es decir, de alguna manera, cada uno funciona de acuerdo con su criterio, de acuerdo con sus necesidades, y son rentables o no son rentables dependiendo, a veces, de cosas totalmente independientes de una política concreta, o de una política orientada.

Tenemos tres albergues cerrados; uno de ellos de gran importancia en nuestra opinión, y que podría tener una utilización muy importante en la política de educación deportiva, que nosotros estamos en este momento potenciando; como es el albergue de Polanco. En ese sentido, nosotros lo que vamos a hacer es un estudio y un análisis a fondo de las deficiencias estructurales que tiene; se está hundiendo parte del albergue. Hay algunos proyectos técnicos, pero no un proyecto sistemático sobre las posibilidades de recuperación, aunque sí tenemos una idea de la posible utilización, en relación con el pabellón polideportivo que existe justo al lado del albergue.

En ese sentido, dentro de la política de formación deportiva, parece que era evidente que ese colegio, o ese albergue, podría cumplir una función estupenda.

Está cerrado también el Albergue de Rucandio. Nunca fué rentable. Y está cerrado totalmente, salvo la parte que ocupa la Escuela-Taller, la Residencia Alto Ebro, de Reinosa.

En los Presupuestos que vienen, hemos previsto una cantidad -que es pequeña, lógicamente dentro de las posibilidades-, para reforma de estos albergues a los que tenemos que dar de nuevo sentido.

El resto está en muy malas condiciones el resto; salvo el Colegio de la Bien Aparecida y el Albergue de Solórzano. Y, en ese sentido, también, que cumple una función importantísima en invierno y que pudiera cumplir una función muy buena en verano, es el Albergue de Alto Campóo, está en unas condiciones de instalación bastante lamentables y necesita una reparación urgente y de importancia.

Hay un informe también que he pedido a los servicios técnicos, sobre la situación de los albergues; está a disposición de los Señores Diputados, si lo quieren.

Y finalmente, la Biblioteca y el Archivo. Las bibliotecas, o el Plan de bibliotecas, los criterios sobre bibliotecas de la Región necesitan de una organización, en la cual entendemos que la Biblioteca Pública debe de ser el auténtico centro de todas las bibliotecas de la Región. En este momento, se han constituido bibliotecas, unas de ellas se utilizan, otras no se utilizan; cada una de ellas tiene su Servicio de Información, su Servicio de Archivo, su Servicio de Documentación, sus fichas; y creemos que ésa es una política que bien informatizada, se puede organizar perfectamente desde la Biblioteca Pública, con unos terminales adecuados en cada una de las bibliotecas.

Seguiremos en la política de creación de bibliotecas realizadas y vamos a trabajar en la nueva ubicación de la Biblioteca. En ese sentido, existe un ofrecimiento del Ministerio de construcción de un edificio; simplemente con la cesión por parte de la Diputación Regional de suelo; en su momento se había previsto el suelo que existe al lado de la Diputación Regional. Parece ser que eso no era posible, por el carácter finalista de la expropiación, o de la utilización de la Asamblea en su momento. Y en este momento, lo que se trata es de buscar terreno donde pueda ubicarse y una vez encontrado, iremos a la construcción de la nueva Biblioteca Pública.

El Archivo está simplemente a falta de la firma del contrato correspondiente de cesión de terreno, y se comenzará a construir también con cargo al Ministerio.

Por mi parte, yo creo que hemos dado un repaso a todas las situaciones de la Consejería. Yo creo que ya, únicamente, ofrecerme a contestar a cuantas preguntas quieran Ustedes hacerme.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Muchas gracias, Sr. Consejero, por su exhaustiva exposición. Además ha cumplido rigurosamente con el tiempo que sugería la Presidencia, de una hora u hora y cuarto.

Creo que por las limitaciones que comentaba al principio, ya que a las

doce hay Junta de Portavoces, creo que no será posible hacer una pausa para que los Señores Diputados puedan preparar las preguntas que tengan a bien hacer al Consejero, o a los Directores Regionales. Y si no hay ninguna opinión en contra, yo sugiero que continuemos la reunión sin esa pausa.

Por tanto, le doy la palabra al Representante del Grupo Mixto, para que pregunte a las autoridades de la Consejería, lo que crea más oportuno.

Sr. García Cortázar es el Portavoz.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias.

En primer lugar, deseo lamentar que la Señora Presidente, que con tanta rareza, en algunas ocasiones, a sí misma se concedía los tiempos de exposición y de debate en las Comisiones de Cultura y Educación, en las que yo he estado presente; en este caso, se sienta inclinada por cuestiones ajenas a esta Comisión, a limitar los tiempos. Creo que no ha sido la tónica de la Comisión, sino todo lo contrario; hubo reuniones de la Comisión que duraron días; de las cuales supongo que tendrá un recuerdo reciente la Señora Presidente. Y por lo tanto, manifiesto que no es de mi conformidad, por ese planteamiento reductor del tiempo, del que estoy seguro, además, es ajeno el Sr. Consejero.

En segundo lugar, quiero felicitar al Sr. Consejero por su nombramiento, y desearle los mayores éxitos en el tiempo que su gestión política esté al frente de la Consejería de Cultura, Educación, Juventud y Deporte.

A mí lo que más me sorprende es una pregunta que directamente ya le hago al Sr. Consejero; es que una Consejería que han incluido algo que era necesario, como es el nombre de Educación en su título, uno de los primeros acuerdos que toma es el de retirar una Ley que había presentado la Consejería anterior, solicitando las transferencias en materia de Educación, para Cantabria.

Parece justamente una incongruencia, una tremenda contradicción. Que se incluya el nombre de Educación en el nombre completo de la Consejería, y que al mismo tiempo, sin argumentos -porque yo hasta ahora no conozco ningún argumento que haya motivado esta retirada de transferencias-, se retire algo que nosotros consideramos vital para la Comunidad de Cantabria, y que desde

luego, creemos que un representante de un Partido que se llama Regionalista, tendría que estar, al menos, a nuestro nivel y en la misma línea.

Se quiere justificar esta retirada diciendo que se van a establecer convenios con el Ministerio de Educación. Yo pienso, Sr. Consejero, que en esos convenios, lo que va a hacer la Comunidad, lo que va a hacer la Consejería, es asumir costos económicos que son de competencia exclusiva del Ministerio de Educación y Ciencia. Todos los convenios que nosotros realicemos con el Ministerio de Educación y Ciencia, lo que vamos a hacer es aportar medios económicos en algo que el Ministerio de Educación y Ciencia tiene obligación de aportar él todos los recursos.

Creemos, Sr. Consejero, que no está suficientemente explicado, ni motivado; por eso es por eso el motivo de esta pregunta; la causa real por la que se han retirado el proyecto de competencias que el anterior Consejo de Gobierno había elaborado y había remitido a la Asamblea Regional de Cantabria.

Quiero manifestar también que, en los aspectos generales de la política de la Consejería, realmente lo que hay es una serie de proyectos continuistas, que demuestran que se estaban realizando bien las cosas por parte de la Consejería anterior; porque aunque se dice por un lado, que se carece de filosofía de actuación y que las subvenciones se concedían sin criterio, al final resulta que no era así y que los grandes proyectos y las grandes líneas de actuación de la Consejería se mantienen; y aún en la política de subvenciones y de becas, que también se realizaban en el periodo anterior.

La escasez de medios, de la que el Sr. Consejero se queja a la hora de desarrollar estos proyectos, es algo que está en la sustancia de todas las Consejerías y que seguirá estando, porque siempre los medios van a ser más escasos que los proyectos. Y justamente lo que se trata es de ajustar esos medios a los proyectos y viceversa, de manera que los proyectos sean realistas y que sean proyectos que se puedan desarrollar con los escasos medios que se tienen.

También quisiera, que el Sr. Consejero nos informara de si es cierto que está previsto el cambio de ubicación, del Museo de Prehistoria, teniendo en cuenta que se estaba realizando un anteproyecto por parte de un arquitecto de

Torrelavega para la ubicación de dicho museo, en la finca Labat, propiedad de la Diputación Regional de Cantabria, y que ese anteproyecto supongo que estará terminado, o estará a punto de terminarse, ¿en qué situación se encuentra?, y si no se considera adecuado este lugar, ¿por qué?, y si se considera adecuado, algún otro lugar, en otra ciudad, en otra población de la Comunidad.

La Escuela-Taller, se dice, que se gastó el dinero; yo, sinceramente, creo que es una manifestación que me atrevería a calificarla de demagógica. El proyecto de la escuela-taller, es un proyecto que elaboró la anterior Consejería de Cultura; ese proyecto se remitió a Madrid, que el Sr. Consejero anterior, realizó varios viajes a Madrid, intentando conseguir del I.N.E.M., la aprobación de ese proyecto, nos exigieron que se incluyeran en los presupuestos regionales en el año 90, una cantidad, que se incluyó para hacer viable el proyecto, y que al mes de noviembre, el proyecto a pesar de las buenas palabras, a pesar que siempre se nos dijo que se iba a conceder la la Escuela Taller a Cantabria, no se concedió. Si después el dinero que estaba aplicado al concepto Escuela-Taller se gastó en otras cosas, creo que entra en la línea general de las cosas, no se va a quedar allí parado. Estamos ya en el año 91, y yo espero y deseo que esa escuela-taller, que tanto trabajo costó al anterior Consejero, a los anteriores Consejeros, tenga una feliz solución, y realmente Cantabria se beneficie de algo que merece, y que supondría para muchos municipios, no solamente, una importante disminución del paro juvenil, sino también dentro de esa política que ha expuesto el Sr. Consejero de protección de nuestro patrimonio.

Dentro de los proyectos de esa escuela -taller figuraban la protección de alguno de los monumentos más significativos de nuestra Comunidad que se encuentran en lamentable estado, y además había un proyecto posterior de utilización.

Sobre el Conservatorio, realmente, la opinión de que el conservatorio, como lugar donde se imparten clases, no era muy adecuado. Efectivamente, el Conservatorio estaba en una situación que no era la mejor, y ése es el motivo, por el que se habían establecido unos planes para su traslado en los cursos superiores al Teatro de Festivales. Lo mismo ocurre con la Escuela de Teatro.

Tanto el Conservatorio como la Escuela de Teatro iban a tener esa ubicación, prevista en el Teatro de Festivales, que además antes de que éste

se pusiera en marcha, al principio de enero, se había previsto que pudieran trasladarse allí.

Nada ha dicho el Sr. Consejero, si en la política de la Consejería se va a continuar con la idea de extender el número de sedes comarcales del Conservatorio al resto de puntos de la Región que aún no tienen esta sede comarcal, siguiendo la política anterior, de conseguir que todos los chicos de Cantabria, sea cual fuere el lugar donde habiten, puedan disponer de un conservatorio cercano, que les permita seguir estas enseñanzas musicales, si tiene para ello, inquietudes, aptitudes, o simplemente interés.

Quiero decirle también, con respecto al Conservatorio, el anterior Consejo de Gobierno había elaborado ya las bases para el concurso oposición de los profesores que se encuentran en una situación de contrato durante varios años. Yo, exactamente no sé ahora cómo estarán estas bases, pero estaban ya elaboradas.

Me llena de satisfacción el que se considere muy positivo el Plan de instalaciones deportivas, elaborado por el anterior Consejo de Gobierno, y el convenio que el anterior Consejo de Gobierno realizó con el Ministerio de Educación y Ciencia, para que este plan se extendiera a toda la Comunidad, y que todos los centros escolares de poblaciones donde hay concentración escolar, pudiera disponer de una instalación deportiva, cubierta de la que tanta necesidad tenían, y que realmente con la firma de ese convenio, en principio, se había cubierto toda la Región.

En el resto de programación deportiva, creo que lo que se hace es continuar con lo que ya se estaba realizando hasta ahora. Y en lo que respeta a las grandes instalaciones, si es conveniente saber que se realizaron conversaciones conjuntas, Consejo Superior de Deportes, Alcalde de Santander y Consejero de Cultura en el Consejo de Gobierno anterior, y que había quizás un atasco con respecto al tema de las cantidades que habían de aportar cada una de las tres instituciones. Realmente el Consejo Superior de Deportes, y esto se lo digo al Sr. Consejero, porque creo que están por encima los intereses de Cantabria, que los puramente políticos y más en aspectos como éste. El Consejo Superior de Deportes era cicatero con Cantabria, nos ofrecía solamente 300 millones, para la construcción de este gran palacio de deportes, cuando nosotros teníamos conocimiento de otras comunidades en las que se había dado

más. Yo tengo uno, siempre lo llevo conmigo, porque es la fotocopia, era un tema que a mí me interesaba muchísimo, de una resolución del Consejo Superior de Deportes, en las que al Ayuntamiento de Gijón se le conceden 400 millones para la instalación de un pabellón polideportivo. Nosotros hicimos una petición que se nos pidió por escrito, razonada y razonable, en la que justificábamos que necesitábamos, al menos, una cantidad equivalente a un tercio del coste del pabellón, por dos condicionantes: Primero porque ese pabellón de deportes que nosotros habíamos elaborado iba a tener pistas de atletismo alrededor; y, por lo tanto, su coste iba a ser mayor que el tipo medio que se estaba realizando en otras ciudades de España; y segundo porque teníamos referencia de que en otras poblaciones la cantidad que había aportado el Consejo Superior de Deportes, es mayor. Yo se lo digo al Sr. Consejero, porque espero que el sepa tenerlo en cuenta, y en este aspecto defender los intereses de nuestra Comunidad, y si este convenio se llega a firmar que no sea la ciudad de Santander y la Región de Cantabria discriminada con respecto a otras Comunidades.

Creo sinceramente que es una buena idea, y que ese proyecto, en principio, nos parece adecuado y razonable, las pistas de atletismo de Torrelavega. Los deportistas olímpicos, yo exactamente no sé qué cantidad reciben en Cataluña y Andalucía; pero existía en la Consejería una política de ayuda y becas a los deportistas olímpicos, que se mantuvo durante varios años, y que no creo yo que hubiera habido quejas de esos deportistas olímpicos, en cuanto a su cuantía, la cuantía por arriba, es necesario siempre poner límites; pero parece que era suficiente en función de la demanda y las necesidades de estos deportistas.

Sobre el Palacio de Festivales, volver a decir lo mismo, será quizás el motor o el eje sobre el que gire la política cultural de Cantabria en los próximos años. Es una instalación que ha costado, lo que tenía que costar, que esta instalación, en una Comunidad pequeña como la nuestra, tiene que ser en algunos aspectos multifuncional, al menos es nuestra opinión. Efectivamente, estamos de acuerdo con el Sr. Consejero, cuando dice que no debe ser un lugar, donde se den grandes actuaciones artísticas o culturales, sino que tiene que ser también un gran centro pedagógico, y en eso estamos de acuerdo, ésa era la política que seguía el anterior Consejo de Gobierno, cuando pretendíamos trasladar allí, tanto el Conservatorio como la Escuela de danza, y la Escuela de teatro, mejor dicho, y una Escuela de danza que iba a crear, y creemos que

también en este aspecto, se hace un poco de demagogia cuando se dice que va a costar su mantenimiento y sus actividades, unos 600 millones de pesetas al año. En estos momentos, nos estamos quejando de que la inversión cultural es reducida, y ahora cuando tenemos la posibilidad de disponer de un gran centro cultural de desarrollo y de difusión, cuestionamos una cantidad, que yo sinceramente pienso, si solamente son 600 millones, va a ser muy poco. Aquí no se trata de limitar los millones que pueda, sino de lo que se trata es sacar al máximo rendimiento, tanto a la instalación como a las actividades que ahí van a desarrollarse.

La Expo 92, simplemente comunicar al Sr. Consejero, que el anteproyecto de Cantabria se presentó en su tiempo, y fué uno los primeros anteproyectos de las distintas Comunidades presentadas, el resto ha sido consecuencia de la situación política, que supuso un trauma, a romperse una acción de gobierno. Y por lo tanto, si hay dos plazos, dejaron de cumplirse. Pero eso fué ajeno a la voluntad del anterior Consejo de Gobierno.

El Museo Marítimo, que no ha habido colaboración, no sé qué tipo de colaboración podrá haber con el Museo Marítimo, que es una de las dependencias de la propia Consejería y de la Diputación Regional de Cantabria. Hay una colaboración permanente, porque es una dependencia, y ha habido convenios en los que ha participado el Museo Marítimo como el de sondeo, para establecer la situación de los precios de la Bahía de Santander, en la que también ha participado ..(no se entiende)..V Centenario, y ha habido por lo tanto proyectos conjuntos.

Bibliotecas y Archivos. El anterior Consejo de Gobierno cedió al Ministerio de Cultura el solar, junto al Palacio de la Diputación, donde estaba el antiguo Garage Oriente, y por parte del Ministerio de Cultura, se había elaborado ya un anteproyecto y se estaba elaborando un proyecto, ya se había puesto en contacto la Diputación con el arquitecto correspondiente, y la situación en la que se encontraba este tema es, elaborando el proyecto de la nueva biblioteca para Cantabria. A grandes rasgos, son las interrogantes, algunos de ellas no han sido ni siquiera interrogantes, y por eso yo le pido disculpas al Sr. Consejero, porque en algunas de mis exposiciones no ha habido preguntas, sino que quizás ha habido respuesta, pero yo espero que sepa comprender la situación, y el hecho de que no hayan estado muy esquematizadas también las preguntas ha sido debido a que nosotros teníamos previsto que iba

a haber un tiempo de pausa, y que en este tiempo de pausa íbamos a realizar una exposición numerada y amplia de preguntas, al no haber habido ese tiempo, yo he tenido que seguir una exposición en función de lo que el Sr. Consejero ha ido exponiendo, y al mismo tiempo que he realizado algunas preguntas, también he dado algunas respuestas que pudieran quedar en el aire.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Quiero puntualizar al Portavoz del Grupo Mixto, Sr. García Cortazar, que la observación que ha hecho Usted al inicio de su intervención, es un juicio de valor, que esta Presidencia quiere aclarar.

En primer lugar, esta comparecencia fué firmada por mí, antes de que fuese convocada la reunión de Junta de Portavoces que hoy hay a las doce. Por tanto, yo desconocía que íbamos a tener esta limitación de tiempo, que me ha venido impuesta.

Segundo, quiero aclarar al Sr. Consejero, que consulte el Reglamento, Artículo lll. 2, donde en cualquier caso, la Presidencia de la Comisión, por analogía con la Presidencia del Parlamento, puede ordenar y distribuir los tiempos de las comparecencias como crea oportuno, y es quien dirige el debate. Por tanto yo ruego al Sr. García Cortazar, que se abstenga de hacer juicio de valor y consulte con más frecuencia el Reglamento, lo cual nos evitaría que aquí se pueda transmitir a la opinión pública que estamos siendo sectarios por razones extrañas u oscuras, la distribución de los tiempos y en ordenación del debate, cosa que no es así. Aclarado esto, el Portavoz del Grupo del P.P. tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Puedo hacer una observación.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): No, muchas gracias, Sr. García Cortázar.

Aclarado esto, el Portavoz del Grupo del P.P. tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sra. Presidente, antes de continuar podría hacer uso de la palabra para hacer tres preguntas sencillas al Sr. Consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Sr. D. Alberto Rodríguez, me encantaría, se lo digo sinceramente, porque también Usted, su experiencia anterior en la Consejería de Cultura, sin duda ninguna que sus aportaciones aquí pudieran ser, sus preguntas de gran interés, pero debido a esta limitación que nos ha venido impuesta, yo lo que creo es que como el Sr. García Cortázar ya ha intervenido durante 20 minutos, por el Grupo Mixto, creo que sería injusto, la verdad, privar al resto de los Grupos del tiempo que les corresponde, en función de lo que tenemos.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sería un minuto nada más, en vez de tres.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Yo lo lamento, Sr. Rodríguez, se puede pasar una nota a su compañero, que ha dispuesto 20 minutos de palabra, y así se podía haber trasladado su intervención. Yo le ruego al Sr. Arce.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Me permite, por favor nada más una cosa; es que recuerdo en otras comisiones hablaban otros miembros de la comisión, sólo por alguna pregunta que podría haberse quedado al Portavoz.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Me reitero en lo que acabo de explicar. Nos hemos visto limitados en esta comparecencia por una convocatoria posterior a la de la propia comisión, entonces nos ha venido esa limitación impuesta. Como, por otra parte, según el Artículo 111, que he citado, la Presidencia en función de esas consideraciones o de otras que tenga, puede ordenar los tiempos del debate como crea oportuno, y yo, no por una razón caprichosa, sino porque no tenemos más tiempo, y creo que al menos puedan expresarse todos los grupos aquí representados, creo que no sería justo, que haya dos intervenciones por el Mixto, y lo siento de verdad Sr. Rodríguez. No obstante, Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Muchas gracias, Sra. Presidente.

Nuestro Grupo quiere agradecer la comparecencia del Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en esta Comisión, al mismo tiempo manifestarle nuestro agradecimiento en el aspecto de toda la presentación de su programa, con el poco tiempo que ha tenido, su comparecencia también voluntaria. Y, por otra parte, ahora en este momento no vamos a hacer ninguna pregunta al

respecto, porque entendemos que la concesión de todos los detalles que nos ha manifestado y demás, lo que sí vamos a intentar con ello, es prestar la mayor colaboración a esta Consejería para que salga adelante, todo el tema relacionado con la cultura, educación, juventud y deporte de esta Región.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Por el P.R.C. tiene la palabra, ¿Don Eduardo Obregón?

EL SR. OBREGON BARREDA: Si me permite hacer una aclaración, puesto que, el Portavoz del Grupo Mixto, ha hecho alguna alusión a la incongruencia aparente entre el regionalismo, que podría representar, -digo podría es un nivel distinto-, lo que son las Consejerías de los Grupos Parlamentarios. Y el haber renunciado a las competencias de Educación.

Quisiera precisar algo que es sabido de todos, aunque olvidado con frecuencia. En estos momentos, en España, está por iniciativa del Gobierno, contemplado un acuerdo con las Comunidades Autónomas para revisar los estatutos y llegar a ese techo de competencias que la Constitución reconoce a todos. Entonces, hay dos formas de proceder, u olvidando esto, y buscar reformas y mejoras puntuales, o en esa negociación global en donde van a estar presentes todas las Autonomías, plantear todos los temas. Yo creo y es el pensamiento del Grupo Regionalista, yo creo que no hay duda ninguna; el verdadero momento oportuno para recabar las competencias de educación es el momento en que, no solamente Cantabria, sino todas las Comunidades van a recabar las competencias que están pendientes, según la Constitución. Ese techo que la Constitución configura en la que todos vamos a ser iguales, porque todos hemos sido distintos en el punto de partida, pero en el punto de llegada tenemos que ser iguales. Ese techo se va a reivindicar, y se va a reivindicar con una fuerza mucho mayor, cuando va a ser la petición, no de cual o tal autonomías, sino de todas las que están en este caso; o sea que, no creo que haya motivo para alarmarse y para pedir que es una contradicción, sobre todo si hay una inspiración regionalista, que se haya retirado el proyecto del Consejo de Gobierno. Precisamente, por haberlo retirado el Consejo de Gobierno, no es caso de aludir a inspiración regionalista. El Consejo de Gobierno no es regionalista.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Muchas gracias, Sr. Obregón.

Por el Partido Socialista tiene la palabra D. Joaquín Díaz Rodríguez.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Por parte del Grupo Socialista, agradecer la presencia del Consejero de Cultura, y de los cargos que le acompañan, y simplemente, manifestar que nos ha satisfecho personalmente, comenzar su comparecencia haciendo alusión a la falta de filosofía de la actuación de los anteriores miembros de Consejo de Gobierno anteriores, es motivo de satisfacción del Grupo Socialista, porque realmente la política que se ha realizado hasta ahora, creemos que ha sido dislocada, caótica y sectaria. Todo lo que sea tratar de localizar, de hacerla más lógica y más justa, será bienvenido, y será apoyado por parte del Grupo Socialista.

Después de hacer estas manifestaciones, quería también hacer una pregunta muy concreta; y es en cuanto al Palacio de Festivales. El cambio de ubicación de las butacas. Si se sabe el coste que puede suponer, añadido a esta obra, y además a quién se le pueden pedir responsabilidades en cuanto a que estas butacas estuvieran mal.

En cuanto a la política juvenil que ha diseñado, que ha hecho unos atisbos de ella, nos gustaría al Grupo Socialista, que atendieran de forma clara y tajante toda la política de albergues, absolutamente abandonada en épocas anteriores.

En cuanto a la política deportiva, nos hubiera gustado, y esperemos que en lo sucesivo y en sus actuaciones, una mayor colaboración con todos los ayuntamientos que verdaderamente, se ha dicho que han estado maltratados muchos de ellos, tratar de hacer más equilibrado y menos sectaria la política deportiva. Hay algunas ideas novedosas que esperamos que alguien en el transcurso de este poco tiempo puedan ponerlo en marcha. Y cómo no, como colofón a lo que ha sido esta política cultural, hasta ahora en los anteriores Consejos de Gobierno, como un elemento de alucinación cultural, nada menos que haber declarado a Las Llamas como un monumento histórico artístico, creo que éste es el botón de muestra de lo que ha sido la política cultural de anteriores Gobiernos.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Muchas gracias Sr. Díaz.

Tiene de nuevo la palabra el Sr. Consejero, para responder a las preguntas o formulaciones realizadas.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: En primer lugar, deseo agradecer a todos los Portavoces de sus respectivos Grupos, la felicitación por haber asumido la Consejería. Y en segundo lugar, quiero contestar brevemente a las cuestiones que se han planteado.

En cuanto al tema de Educación, a la transferencia de Educación. En primer lugar, sí que quiero hacer referencia a lo que ha enunciado el Sr. Obregón. Evidentemente, la participación en un Gobierno como éste, supone por parte de todos los que forman parte de él, la renuncia a parte de sus aspiraciones de programa, si no el Gobierno sería imposible, es imposible que el Consejo de Gobierno actual, realice al mismo tiempo el programa del Partido Popular; el del C.D.S.; el del Partido Regionalista y el del Partido Socialista.

Evidentemente, eso supone el consenso, y eso supone el poder gobernar conjuntando las ideas, cediendo en lo que no es fundamental y manteniendo lógicamente aquello que se considera fundamental y que no se puede transigir, lo cual supondría lógicamente también, nosotros deberíamos, posiblemente reservar nuestro voto, si la asociación se hace insostenible, o no participar en un Consejo de Gobierno que fuera siempre contra lo que es consustancial.

Eso en primer lugar, de manera que la decisión, no es una decisión de la Consejería, sino es una decisión del Consejo de Gobierno.

Los convenios que se plantean, evidentemente, no se sustituyen a las transferencias de educación, en modo alguno, si tuviéramos transferencias de educación a corto plazo, podríamos plantear convenio; lo que nos extraña que no se hayan planteado convenios con todas las Comunidades Autónomas Españolas, los tienen desde hace mucho tiempo, cuando ello supone realizar políticas que se consideran dentro de los objetivos dentro de la propia Comunidad Autónoma, a más bajo costo, y lógicamente porque hay un 50 por ciento de subvención en la mayoría de los casos de los convenios, y la verdad que parece un poco

increíble que los convenios sean una política tan lamentable cuando hace cuatro días, aquí tenemos a la Comunidad Autónoma de Madrid, realizando un convenio de cerca de 1.000 millones de pesetas, en convenios con el Ministerio de Educación, en planes todos ellos interesantísimos, y que posiblemente desarrollemos nosotros cuando tengamos las competencias de educación, pero no las tenemos.

Y finalmente, el hecho de que serían retirados los proyectos de ley sobre competencia de educación, las razones que se han dado, pueden convencer o no; pero evidentemente, es cierto que lamentablemente quizás, para determinadas personas, las competencias sólo pueden ampliarse por ley orgánica, y en consecuencia sólo pueden ampliarse cuando existe voluntad de los partidos, que tienen la mayoría absoluta que se necesita en las Cortes, para publicar una ley orgánica, y si en este momento existe una voluntad de efectuar transferencias, y simplemente se trata de ir coordinando las transferencias, me parece que es una política bastante lógica, suspender por una parte el proyecto de ley en torno a esas competencias de educación que se van a ordenar muy posiblemente y a muy breve plazo, en un sentido concreto.

Pero ello no supone que nosotros nos vayamos a quedar cruzados de brazos, y que no vayamos a hacer absolutamente nada. Yo creo que la Consejería, en este momento, tiene dos misiones muy importantes. En primer lugar, seguir el camino de estas negociaciones sobre este pacto para que efectivamente la razón que se ha dado sea una razón válida, y no suponga una paralización sin razón alguna, -primer tema-. Y segundo, comenzar a trabajar, yo tengo idea que la Consejería, empezara a crear comisiones de estudio, para realmente las competencias cuando se asuman, cuando haya que negociarlas, cuando se cree la correspondiente comisión de competencias, nosotros vayamos perfectamente preparados a esas reuniones y a esas discusiones, y podamos asumir las competencias de educación en condiciones idóneas. Yo creo que ésa es una política que aunque nos comprometemos, y desde luego, creo que en este momento es la política adecuada.

Los proyectos no son continuistas, ni muchísimo menos. Pueden ser continuistas, quizás, algunas realizaciones concretas; pero, desde luego, los criterios no lo son. La filosofía de actuación no lo es, la igualdad de trato con la que vamos a enfocar nosotros el desarrollo de los proyectos, tampoco va a ser la misma. El apoyo a proyectos concretos, y política de subvenciones

tampoco va a ser la misma, va a ser una política que lógicamente va a estar orientada a una predeterminación a dónde van destinadas las ayudas, y los criterios que va a decidir la política de la Consejería, y no vamos -repito- a ser, o seguir siendo una especie de cáritas deportivas que reparte subvenciones a todo aquél que llega a pedirlo, o al que lo pide más cerca, y eso no quiero decir que se haya hecho, pero posiblemente pudiera haberse hecho, de que el que más cerca estaba, era el que primero recibía las ayudas o el que las recibía.

En cuanto al Museo de Prehistoria, es un tema evidentemente muy complejo, no se ha podido solucionar hasta ahora; y la finca Labat es una de las alternativas; en su momento se decidirá la más adecuada.

En cuanto a la Escuela-Taller, en cuanto a otra serie de temas que me ha planteado, evidentemente, puede ser cierto lo que Usted me dice, pues no se ha hecho. Yo realmente todas esas negociaciones, todos esos proyectos, todas esas reuniones y todas esas alternativas, quizás existieron, pero lo cierto es que se ha cogido la partida de la Escuela-taller, que ya figura en los presupuestos del año anterior y se ha llevado a otro sitio; otro sitio que no tiene nada que ver con política cultural, ni con política deportiva.

Lo mismo el Conservatorio, que estaban preparadas las oposiciones; pero es que estaban preparadas en el 85, y en el 86, y en 87, y en 88, y en el 89, y en el 90, y estamos en el 91 y todavía no están hechas las oposiciones, realmente quizás estaba todo preparado; pero nosotros lo que tenemos voluntad es de llevarlo a cabo.

En cuanto a las Instalaciones Deportivas, evidentemente, se reconoce la labor, en ese sentido pero; no hay que olvidar que el plan de colaboración con el Ministerio de Educación Ciencia estuvo paralizado, según nos indican porque no se estaba de acuerdo con los ayuntamientos a los que había que subvencionar las instalaciones deportivas, al parecer establecidos con criterios de población y con criterios de necesidad; y, sin embargo luego se han establecido, aparentemente con otros criterios. De manera que, en el Plan de instalaciones deportivas, aún estando de acuerdo con que hay que hacer instalaciones deportivas de este tipo y en estos sitios y otras características, debo de insistir en el tema de la igualdad y de determinar las actuaciones de la Consejería sobre la base de criterios de necesidad y de

critérios objetivos, no de criterios arbitrarios o criterios de otro tipo. El Palacio de Festivales 600 millones, y 1.000 ó 1.200 millones es poco para cultura, pero eso es gasto, gasto que nos viene impuesto, y realmente, no puede considerarse ni analizarse como si fuera una inversión que nosotros podemos destinar a donde nosotros queramos.

En cuanto a la definición de la Política Cultural, se me ha olvidado comentar, que es interesante, porque lógicamente una de las ideas que tiene nuestra Consejería es no pensar que somos nosotros los que más sabemos de cultura, no los que más sabemos de deporte, ni los que más sabemos de todos los aspectos que tiene nuestra Consejería, sino que partimos del supuesto de que nosotros podemos establecer unas líneas, y luego consultar a los expertos. Y, en ese sentido, una de los proyectos que creemos que vamos a llevar antes de mayo, será la convocatoria de un congreso de la cultura en Cantabria, abierto al debate de nuevas iniciativas, de nuevos planteamientos, de nuevos proyectos, y del cual pueden salir pautas de actuación concretas en el tema de la cultura. En ese sentido, vamos a actuar en todos los terrenos lo mismo, preguntando y reuniéndonos con los expertos y con la gente que realmente entiende de cada tema en cada momento.

Los Albergues, por supuesto, entran dentro, como he comentado; lo que pasa que hay un problema gravísimo de inversión, y efectivamente, entendemos que la colaboración con los ayuntamientos en el plan deportivo, así como con otro tipo de entidades, como pueden ser las federaciones o clubs, que están desarrollando una política en coordinación, con la política de la Consejería, totalmente de acuerdo entra dentro de lo que van a ser las líneas de la Consejería.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Alguna concreta sobre el coste, y a quién se le va a exigir responsabilidades de ese posible cambio, y si se sabe el coste que va a tener.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Nos han pasado un presupuesto todavía de manera informal, de aproximadamente, entre 10 y 18 millones de pesetas. Ese puede ser el coste, que suponga la modificación de las sillas, que supone trabajo exterior, trabajo de carpintería, y desmontaje y montaje. ¿A quién?. Sobre eso tengo que pedir informe a los departamentos y a los Servicios Jurídicos de la Diputación Regional. Yo, en este momento, tengo mi opinión,

pero mi opinión profesional como abogado, no debo darla, yo pediré informe a los Servicios Jurídicos, y entra dentro de lo que pueda ser análisis del coste del Palacio de Festivales, en terminos generales, o singular, no lo sé, pediré informe a los Servicios Jurídicos, yo creo que allí, realmente es una modificación de obra que no es responsabilidad de la Consejería, ni es responsabilidad de la Diputación Regional de Cantabria, alguien tendrá que asumir ese costo.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderon Gutiérrez): Como ha sobrado tiempo y nunca ha estado en mi ánimo impedir la intervención de ningún miembro de esta comisión, le ruego a D. Alberto Rodríguez que formule las preguntas que intentaba hacer al principio.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar al Consejero y a su equipo, por su nombramiento; y también por la exposición exhaustiva que el Sr. Consejero ha hecho.

Yo quisiera hacer algunas preguntas de algunas dudas que tengo sobre la Ley de mecenazgo. Si pudiera explicar un poco ese tema que me parece interesante, y creo que coincido plenamente con la filosofía de lo que es la Ley de mecenazgo y en qué consiste esa Ley.

En segundo lugar, si, con respecto a la Ley de Patrimonio, va a seguir este Consejo de Gobierno con el Recurso que había planteado ya el anterior Consejo de Gobierno con respecto a la Ley de Patrimonio, puesto que creo que recorta en cierta manera las competencias de Cultura; si van a seguir con esa filosofía.

Y también, con respecto a los demás temas que entiendo que ha sido exhaustivo; me gustaría contrastarlo con el Presupuesto para ver si exactamente esos proyectos son viables y en qué manera.

El tema de los albergues es un tema importantísimo y que entiendo, que esa filosofía es interesante que se continúe con la reforma de esos albergues, y alguno de ellos potenciándolos, como es el tema del de Alto Campoo. Hace pocos días estuve visitando y está en condiciones normales, quizá se puede mejorar bastante con respecto a la fachada, etc., pero creo que está cumpliendo una buena función.

Muchísimas gracias por su exposición. Deseo agradecerle y decirle también que tenga éxito.

Gracias.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: El planteamiento de la Ley de mecenazgo; aparte de la idea de que en este momento, la realización por parte de los organismos públicos y en concreto en este caso, de la Consejería de Cultura, de determinado tipo de proyectos, excede de las posibilidades económicas de la propia Consejería, no puede desarrollar toda la labor que cada uno pueda desarrollar, desde el punto de vista cultural y deportivo fundamentalmente; y en ese sentido, se trata de conjugar como es lógico, las inversiones que desde el punto de vista de potenciación de imagen, y desde otros puntos de vista que se intentan potenciar, precisamente sobre la base de la Ley. Por otra parte, los intereses que pueda haber de desarrollo de planes por parte de la Consejería, unir esos dos esfuerzos, como se está haciendo en todos los países occidentales -de alguna manera-, y en otras Comunidades Autónomas Españolas, unir esos dos esfuerzos en la realización de actividades conjuntas.

En mi opinión, en donde las empresas y entidades que participen, tengan lo que buscan; que es el protagonismo, por una parte; porque no hay que olvidar el carácter de publicidad que puede tener este tipo de planteamientos y que hay que asumirlo de una manera totalmente abierta. Por otra parte, los beneficios que pueda reportarles, desde el punto de vista fiscal, u otros beneficios que se puedan establecer en la propia Ley, si es posible; ésa es otra de las cuestiones que yo tengo que pasar a los Servicios Jurídicos, que serán los que tengan que redactar la Ley.

Y por otra parte la Consejería cumple, renunciando quizá a un mayor protagonismo, cumple los programas y trabajos que desde el punto de vista de la Consejería o del organismo público, considera necesario desarrollar. Con esa idea, es con la idea con que se plantea una Ley de mecenazgo.

Ley de mecenazgo que se puede aplicar también al Patrimonio, como es lógico. Y, en ese sentido, yo creo que se abren unas posibilidades muy interesantes de recuperación de Patrimonio -fundamentalmente- Civil, y de destinos a todo tipo de fines, siempre que respeten lo que se pretende respetar, que es la integridad y la restauración del Patrimonio, con medios de

concesiones o incluso, por medio de cesiones, eso habrá que establecerlo en su momento.

En cuanto a la Ley de Patrimonio, en este momento, como tantos otros contenciosos que existen entre la Diputación Regional de Cantabria y el Estado están todos en estudio y posiblemente en vías de negociación. Ese es el acuerdo del Consejo de Gobierno, de analizar uno a uno, todos los contenciosos que existen a nivel -fundamentalmente-, Constitucional, con la Administración del Estado, intentar solucionar de manera amistosa la mayoría de ellos; y, evidentemente, seguir adelante, o retirar, los que se consideren que se deben seguir adelante, o que simplemente respondían a lo mejor, a cuestiones políticas del momento que han sido superadas.

El Presupuesto, lamentablemente lo tenemos muy limitado, eso ya intentaremos desarrollar el Plan, o quizá iniciar el desarrollo del Plan, sentar las bases con el Presupuesto, que ya sabemos que en este caso especialmente, es muy limitado.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sra. Presidenta, con su permiso.

Me ha quedado una pregunta. El tema del Conservatorio, ¿La Consejería tiene algún plan con respecto al Conservatorio del Ayuntamiento de Santander, de fusión de los dos Conservatorios?. Y segundo lugar, ¿En qué situación quedará el personal del Conservatorio, con respecto a estas oposiciones?, puesto que el Conservatorio es un Centro privado y se rige como un Centro privado, no como un Centro Estatal; ¿cómo van a ser esas oposiciones, quiénes van a ser los tribunales de esas oposiciones, cómo se van a formar, etc.?.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: El Conservatorio, de momento, dependemos de lo que decida el Ayuntamiento. Aparentemente, parece poco lógico que existan en Cantabria dos Conservatorios, y mucho más en las circunstancias en las que están. De manera que eso lo puedo decir como una opinión personal, pero es un asunto que como es lógico -como he comentado antes-, es un asunto complicado y que habrá que afrontar en los próximos días, pero que no nos puede condicionar la solución de lo que es el Conservatorio de Jesús de Monasterio.

De manera que, vamos a trabajar en ello, yo incluso, he hablado ya con el Alcalde sobre este tema en concreto; él parece partidario -en principio-, de

la unificación, pero esto, lógicamente, necesita más tiempo y necesita estudios mucho más rigurosos.

En cuanto a los profesores, en primer lugar, tenemos que contar con una cuestión y es que, en este momento tienen planteado un Contencioso Laboral contra el Patronato, que es como decir prácticamente contra la Diputación Regional de Cantabria, en el sentido de que se les considere trabajadores fijos discontinuos; el problema está en que todos los años tienen un contrato de trabajo de 8 ó 9 meses, que luego ese contrato se cancela y que se vuelve a contratar de nuevo en el curso siguiente.

Ese es un tema discutible desde el punto de vista jurídico, que resolverá el Juzgado de lo Social en los próximos días. De manera que, ahí vamos a tener una decisión que no depende de nosotros.

Y, en segundo lugar, el resto, cuando se planteen las oposiciones, si se plantean dentro de la estructura normal del Conservatorio actual; es decir, dentro de un Conservatorio privado, independiente de la Consejería; serían unas oposiciones en las cuales, cada uno de los profesores que en este momento son profesores sustitutos, o contratados por cualquier tipo de contrato no fijo, tendrían que ir a las oposiciones, evidentemente.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Yo quería hacer una puntualización; yo no sé si se trata de un error de interpretación mío, pero cuando se habla del Conservatorio privado Regional, yo creo que se trata de un error.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Yo creo que estamos suponiendo lo que puede ser un Conservatorio Estatal, a un Conservatorio; así he entendido yo.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Lo digo porque, como todo el mundo conoce creo yo, y se ha debatido además en el Parlamento Regional, el Conservatorio Regional, Ataulfo Argenta, es un Conservatorio creado por la antigua Diputación Provincial, que fué heredado -naturalmente-, porque la actual Diputación Regional hereda todas las competencias que tenía la antigua Diputación Provincial. O sea, es un Conservatorio plenamente de titularidad regional, no es que sea privado y tenga un convenio con la Consejería, o con la Diputación, sino que es nuestro -digamos, claramente-, desde hace muchos años. Y el municipal, es el municipal.

Perdón por el inciso, pero yo creo que es un tema importante que quede muy claro; lo que es nuestro y lo que no es nuestro.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Por supuesto que es un Conservatorio de la Diputación Regional, pero que se rige como un Conservatorio privado. Es decir, de modo alguno tiene las titulaciones que pueda dar los Conservatorios Estatales, siempre se ha querido que este Conservatorio, se hubiera reconvertido -diríamos-, en un Conservatorio Estatal y que, luego, viniera con las transferencias de Educación y Ciencia.

Incluso estuvimos en negociaciones con el Ministerio sobre este tema, y ellos pedían que hubiera una unificación o fusión de los dos Conservatorios, puesto que era absurdo que hubiera dos Conservatorios en Santander. Y ahí es donde se habían quedado un poco, las negociaciones con el Ministerio.

Se pedía también, no solo eso, sino también, el respeto a las personas que ya estaban contratadas en el Conservatorio. Por eso yo preguntaba; porque hay dos clases de personal ahí, algunos que ya son fijos en el Conservatorio y otros que tienen unos contratos que son por 9 meses, me parece, o algo así. Por eso yo preguntaba; Si esos que ya tienen la plaza, pero que es una plaza, diríamos, laboral-fijo, por llamarlo de alguna manera; si esos se iban a quedar luego con la plaza en propiedad, o no. Puesto que es distinto hacer unas oposiciones y quedar con la cátedra, o la juntilla de determinada asignatura dentro del Conservatorio; si esos señores que tenían el contrato laboral, quedaban como catedráticos o no.

Por eso yo preguntaba; porque era difícil conjugar un Conservatorio privado y un Conservatorio Estatal; puesto que antes se regía como un Conservatorio privado; por eso fué obligatorio hacer el Patronato. El Patronato fué precisamente para que se rigiera como un Conservatorio privado.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Perdón. Como el Sr. Rodríguez conoce muy bien, hay muchas otras competencias de algunas Consejerías, que tienen a su vez sociedades regionales, que tienen sus Patronatos. O sea, la gestión es una cosa, y la titularidad es otra; y el nivel de titulación del Conservatorio también es otra.

Una cosa es un Conservatorio de nivel medio profesional, como es éste, y otra cosa es un Conservatorio de estudios superiores, que eso sí que depende directamente del Ministerio de Educación y Ciencia, que es lo que yo creo que su Señoría pretender ligar.

Si es posible eso. O sea, eliminar este Conservatorio de titulación profesional, por un Conservatorio de titulaciones, o de nivel superior; pero entonces ya son competencias que de momento están en manos del Ministerio de Educación y Ciencia.

El Sr. García Cortázar, en cinco minutos, puede hacer otra pregunta.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias.

Nada más manifestar que, yo no he puesto en duda la legalidad de la convocatoria, ni la limitación del tiempo, que sabemos que es una competencia de la Sra. Presidente. Pero la Sra. Presidente podía haber hecho uso también de su propia competencia, de haber anulado la competencia para hoy, haberla puesto mañana, o a la tarde, cualquier otro día; y de esa manera se hubiera evitado permutas de tiempo. También se podía haber hecho.

En cuanto a las respuestas, agradezco las respuestas que el señor Consejero ha dado ampliamente a todas mis preguntas. Un tema que también ha surgido al hilo de la intervención del Portavoz del Partido Regionalista, que es el tema de las transferencias de Educación, se han dado aquí algunas argumentaciones que yo creo que son disculpas, más que argumentaciones.

En primer lugar, el Consejo de Gobierno está formado por cuatro Grupos Políticos; al menos -que yo sepa-, uno de esos Grupos hasta el mes de Noviembre -el Partido Popular-, estaba de acuerdo en la solicitud de las transferencias; unido al Partido Regionalista entendemos, en todo caso, dos Grupos que están en esa dinámica; después, que lo primero que hay que hacer de cara al Gobierno Central, es solicitarlo. En Madrid, lo primero que tienen que enterarse es de que los cántabros queremos una autonomía en materia educativa. Si es que no lo saben, y sino se lo decimos nosotros no se van a enterar.

El hecho de que esto exija un pacto de Estado, no significa que ninguna Comunidad pueda dar el primer paso.

Y segundo, sería poner en un compromiso que deben de asumir, a los Partidos nacionales con implantación regional; léase en este caso, el Partido Popular y el Partido Socialista, que si el tema llegara al Congreso de los Diputados, tendrían que definirse en Madrid sobre la conveniencia, o no de conceder a Cantabria la autonomía en materia de Educación. Y esto, lógicamente, serían los cántabros quienes pasaran buena nota de esta posible definición del Partido Socialista y del Partido Popular en el Congreso de los Diputados.

Y luego, tener en cuenta que la mayor parte de las Autonomías que aún no gozan de transferencias en materia educativa, son Autonomías en las que gobierna el Partido Socialista. Por lo tanto, la dinámica educativa que preside y que dirige las competencias en estas Comunidades; con las mismas directrices enmarcan desde el Gobierno Central y desde el Gobierno Autonómico.

Por eso, yo, sinceramente, creo que las razones que se han dado, al menos desde mi punto de vista, no son convincentes. Y no sé lo que pensará de ésto la ciudadanía de Cantabria.

La Escuela-Taller, puedo decir al Sr. Consejero, que el proyecto tiene que estar en la Consejería. Es un proyecto que además se trasladó al INEM, había copias; una la tiene la Consejería, otra la tiene el INEM-Cantabria, otra la tiene el INEM-Madrid. Y no puede pedir a un Consejo de Gobierno cuando se está en el mes de diciembre, que si hay una partida económica que no ha podido hacerse uso de ella porque el concepto para el que estaba destinada esa partida económica no se ha podido aplicar, que no lo emplee, cuando está cerrándose un capítulo económico de un año, en donde haya más necesidad de hacerlo.

Las oposiciones al Conservatorio; realmente yo no conocía las dinámicas anteriores; lo que yo le puedo decir es que hubo conversaciones de las dos partes; Consejería y representantes de los profesores; y que en esas conversaciones se estableció una necesidad de elaborar unas bases y un concurso-oposición, y en esa dinámica se estaba.

Convenio con el MEC; a la hora de realizar el convenio y determinar en qué poblaciones debían de instalarse los pabellones polideportivos, se hizo en

unas reuniones conjuntas; Dirección Regional de Deportes, Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Por lo tanto, se atendieron en las dos partes una serie de cuestiones, como era población escolar, lejanía de otras instalaciones deportivas, etc., pero se hizo a dos bandos.

Simplemente quiero volver a decir que los 600 millones que pudieran emplearse para la puesta en marcha de actividades en la instalación del Teatro de Festivales, consideramos que es una cantidad que sí va a cumplir los fines previstos; tanto en la manifestación que ha realizado el Sr. Consejero, como en la planificación anterior; se pueden dar por bien empleados.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Sr. Consejero, parece que no tiene ya intención de responder...

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Bueno, la verdad es que, realmente son opiniones.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Sí. A este respecto, quería señalar; porque como el Sr. García Cortázar tiene tanta obsesión con la cuestión del tiempo y de la distribución que del mismo hace esta Presidencia; hacerle notar que, fíjese hasta dónde llega la benevolencia de esta Presidencia, que le ha permitido a su Señoría hacer un turno que no ha sido, como yo le indiqué, para hacer unas preguntas; sino que ha sido un turno de réplica y que en función del Artículo 167, con el que se ha convocado esta Comisión, no corresponde hacer. Esta Comisión termina, sencillamente, con la intervención del Sr. Consejero para contestar las preguntas formuladas por sus Señorías.

O sea que, para que su Señoría vea hasta qué punto somos benevolentes y que incluso, para que no se sienta tan susceptiblemente mal tratado, nos hemos permitido anti-reglamentariamente -tengo que reconocerlo-, que nos inventemos un nuevo turno para su Señoría.

Nada más. Se levanta la Sesión. Buenos días.

(Finaliza la reunión a las doce horas).
